



Ciudad de México, a 13 de julio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/267/19

Posicionamiento de la CNDH ante el anuncio de “Redadas” del gobierno de Estados Unidos contra personas migrantes a partir de mañana domingo

Ante las afirmaciones del gobierno los Estados Unidos de Norteamérica (EUA) de que a partir del 14 de julio de 2019 pretende iniciar “redadas” con la finalidad de detener a personas migrantes que cuenten con una orden de deportación final, la CNDH expresa lo siguiente:

1. Consideramos que la acción anunciada por el gobierno estadounidense para controlar la migración a través de “redadas”, detenciones y deportaciones pone en riesgo la situación en la que se encuentran las personas migrantes, toda vez que la realización de acciones como éstas conlleva su estigmatización, pues los criminaliza y los pone en una situación de mayor vulnerabilidad, causándoles zozobra e incertidumbre en su actuar cotidiano.
2. Observamos con preocupación que los funcionarios estadounidenses anuncian de forma constante y reiterada la implementación de “redadas” encaminadas a la detención de personas migrantes, lo cual contribuye a que se genere un clima de temor y fomenta discursos de odio en contra de ellos, al señalarlos como “delincuentes”, ocasionando actos de discriminación y xenofobia, siendo que la gran mayoría son personas que únicamente buscan una mejor oportunidad de vida para ellos y sus familias, que llevan más de una década establecidas en ese país y muchos de ellos con hijos de nacionalidad estadounidense.
3. Exhortamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que, en el marco de la diplomacia y el derecho internacional, esté al pendiente en caso de que se realicen actos que pudieran constituir violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante la ejecución de las órdenes de deportación, de igual forma, que se fortalezcan las labores de atención a nuestros connacionales, teniendo especial énfasis en la asistencia y protección consular de las niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y en general a quien se encuentre en una situación de vulnerabilidad, garantizando el respeto a los principios del interés superior de la niñez y la unidad familiar.
4. La CNDH pone a disposición de nuestros connacionales en los EUA y sus familias el Micrositio “El plan es tener un plan”, que puede ser consultado en la siguiente liga <http://migrantes.cndh.org.mx/USA/informate/Redadas.html> cuyo objetivo es difundir sus



derechos humanos, que conozcan cómo pueden actuar ante una detención por autoridades estadounidenses, los medios de defensa que tienen, así como las instituciones que les brindarán asesoría y representación jurídica.

El Micrositio contiene **información** y **orientación** de los derechos de las personas en condición no documentada que se encuentran en los Estados Unidos de América. Esa información se puede ver de manera amigable a través de cápsulas informativas como: “*Aprende a usar la Right Card*”, “*Qué hacer si el ICE llega a tu casa*”, “*Qué hacer si el ICE llega a tu trabajo*”, así como infografías que orientan sobre: ¿Qué hacer en caso de redadas, en tu trabajo, en la calle, en la escuela o en cualquier otro lugar? ¿Qué debes hacer en caso de que ICE o cualquier autoridad toque la puerta de tu casa? ¿Cuándo la autoridad puede entrar a tu domicilio?. Conocer los derechos y estar informado puede ser la diferencia para no ser deportado.

De manera particular, para el caso de “**REDADAS**”, es importante saber que éstas pueden ocurrir en el trabajo, en la calle o en cualquier otro lugar, si esto pasa es importante **RECORDAR** que se tiene derecho a guardar silencio y no declarar nada hasta no estar con un abogado, tampoco declarar falsamente, no portar documentos falsos ya que eso implicaría un delito y la deportación inmediata. En el portal del Micrositio se podrá imprimir la “**Right Card**” que es una tarjeta que contiene información sobre cómo ejercer el derecho a guardar silencio ante una posible detención y solicitar la asistencia legal.

5. La CNDH, en coordinación con los Organismos Públicos Defensores de los Derechos Humanos de las entidades federativas del norte del país, estarán atentos en los diferentes puntos de internamiento, para que, en caso de llevarse a cabo repatriaciones masivas, observar el respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales por las distintas autoridades del Estado mexicano.